



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de agosto de 2020.-

Visto la licencia sin goce de sueldo solicitada por la oficial del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, doctora Natalia Cogliati, con motivo de haber sido propuesta su designación interina en el cargo de Secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 3 de julio y hasta el 31 de agosto del corriente año, a la oficial del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, doctora Natalia Cogliati.

Regístrese, hágase saber y archívese.